

2016

Memoria de Gestión

Dirección de Recursos Humanos

Durante el periodo 2015-2016 se ha procurado mantener y reforzar las políticas de recursos humanos que este Alto Cuerpo viene fomentando e implementando desde el año 2010.

Teniendo en cuenta que políticas efectivas requieren la adopción de distintas medidas caben destacar, de las realizadas en este periodo:

- Estandarización de los procesos de reclutamiento y selección de personal para garantizar el ingreso de personal idóneo, habiéndose llevado a cabo **nueve (9) procesos de concurso** entre abiertos y de ascenso.
- Actualización, con nuevo ingresos de personal, y profesionalización, con la incorporación de perfiles técnicos acordes a las funciones a desempeñar, en las estructuras organizativas de cada dependencia, de manera de garantizar un mejor funcionamiento de las mismas, contando actualmente con:

Magistrados: 94 (noventa y cuatro)

Funcionarios: 181 (ciento ochenta y uno)

Profesionales: 95 (noventa y cinco)

Administrativos: 732 (setecientos treinta y dos)

Maestranza y Servicios: 145 (ciento cuarenta y cinco)

TOTAL: 1247 (mil doscientos cuarenta y siete)

- Promover el desarrollo del personal a través de los procesos de ascenso que anualmente se realizan, para el personal de todos los escalafones:

Escalafón profesional:

Se recategorizaron treinta y cuatro (34) profesionales del Cuerpo Profesional Forense y de la Secretaria de Informática Judicial

Escalafón administrativo

Se recategorizaron doscientos veinte (220) agentes judiciales

Escalafón maestranza y servicios

Se recategorizaron ciento un (101) agentes

En el mismo sentido, se avanzo en medidas tendientes a lograr un mayor bienestar laboral:

- Ampliación del Régimen de Licencias (licencia por día de cumpleaños, por unión convivencial y licencia tutelar de estado de salud)
- Adhesión a la LEY PROVINCIAL DE PASIVIDAD VOLUNTARIA ANTICIPADA N° I-0673-2009 y DECRETO REGLAMENTARIO N° 6197/14, mediante la cual cinco (5) agentes pasaron a retiro.
- Fortalecimiento de las relaciones institucionales con organismos educativos nacionales y provinciales a través del Programa de Pasantías, que albergo durante 2016 a treinta y dos (32) estudiantes de las Universidad Católica de Cuyo y Universidad Nacional de San Luis, que se desarrollaron en distintas dependencias.

Asimismo fueron suscriptos nuevos convenios con la Facultad de Psicología (UNSL), Universidad Siglo 21 –para prácticas profesionales- y con la Universidad Nacional de Villa Mercedes para pasantías a partir del año 2017.

Claro es que las personas se constituyen como los principales diferenciadores de calidad y eficiencia de las Organizaciones que saben gestionarlas. Son el Recurso más importante con el que contamos y el principal motor para la gestión eficiente y eficaz de los procesos que se vinculan a la prestación del servicio de justicia.

De este modo, es que se torna imprescindible contar con una planificación estratégica en materia de gestión de recursos humanos; creando, manteniendo y desarrollando un grupo de personas con habilidades, motivación y satisfacción por alcanzar los objetivos del Poder Judicial; desarrollando condiciones organizacionales en el marco del crecimiento y satisfacción plena de las personas, así como también lograr eficacia y eficiencia a través del desempeño y compromiso de las mismas.

Recursos Humanos – 05/04/17